



RESOLUCION NUM. 4

SERIE 2005-2006

**RESOLUCION DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,  
PUERTO RICO, DECLARANDO COMO NOMBRE OFICIAL AL SALON DE ACTOS  
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, COMO HON. VICTORIA MATEO  
SERRANO.**

**POR CUANTO :** La Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipio Autónomos, en su Artículo 5.005 inciso (M) faculta a las Legislaturas Municipales aprobar Resoluciones.

**POR CUANTO :** En el Municipio de Salinas, existe en la Casa Alcaldía desde la década 1920 un Salón que es utilizado por el Ejecutivo y el Legislativo para reuniones y actividades conocido como Salón de Actos.

**POR CUANTO :** Los residentes del pueblo de Salinas se han unido para solicitar a la Honorable Legislatura Municipal que el Salón de Actos lleve el nombre de la Hon. Victoria Mateo Serrano.

**POR CUANTO :** Hon. Victoria Mateo Serrano fue una mujer Salinense que se destacó en nuestra sociedad. Con sus cualidades de líder, inteligencia, expresividad, oratoria, humanismo y sus hazañas, que constituye un reto para la nueva mujer Salinense.

**POR CUANTO :** Hon. Victoria Mateo Serrano, fue electa en 1948 como la primera y única Alcaldesa en la historia del “Pueblo de Mojo Isleño”.

**POR CUANTO :** Cumplió cabalmente su deber patriótico con nuestro pueblo, dando el buen ejemplo como luchadora y trabajadora, produciendo, aportando a nuestro desarrollo y sirviendo de modelo a posteriores generaciones.

**POR TANTO :** **RESUELVASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**Sección 1ra :** Que se declare con el nombre de la Hon. Victoria Mateo Serrano el Salón de Actos de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas.

**Sección 2da :** Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por nuestra Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde Carlos J. Rodríguez Mateo.

**Sección 3ra :** Copia de la misma debidamente enmarcada deberá ser entregada a los familiares del homenajeado o un representante oficialmente designados por éstos.

## RESOLUCION NUM. 4

SERIE 2005-2006

**Sección 4ta :** Copia de la Resolución deberá ser notificada a las personas interesadas, Instituto de Cultura, Oficina Comisionado Asuntos Municipales, Agencias pertinentes y difundida a través de los Medios de Comunicación.

*Gilberto Reyes Suárez*  
**GILBERTO REYES SUAREZ**  
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Gloria Martínez López*  
**GLORIA MARTINEZ LOPEZ**  
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. **Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde, a los 15 días del mes de julio de 2005.

*C*  
**CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO**  
 ALCALDE

## CERTIFICACION

Yo, **GLORIA MARTINEZ LOPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.4 Serie 2005-2006, adoptada por la Legislatura Municipal en la Cont. de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2005.

Se certifica, además que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Melvin Torres Ortiz, Gerónimo Colón Vega, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, José M. Luna Nazario, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.

En testimonio de lo cual, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 15 de julio 2005.

*GLORIA MARTINEZ LOPEZ*  
**GLORIA MARTINEZ LOPEZ**  
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL